

Distorsiones salariales en el Estado

"Cubillazo" en el Senado: 35 funcionarios ganan igual o más que sueldo de Boric

Marcelo Pinto

¿Quién sucederá a Gabriel Boric? Aún no se sabe. Pero sí hay claridad sobre el sueldo bruto del nuevo Presidente: \$10.269.076. Lo fijó una comisión encargada de ordenar las remuneraciones del Estado -encabezado por el exministro de Hacienda, Felipe Larraín-, cuyas conclusiones se conocieron preFiestas Patrias.

La comisión, con rango constitucional, fue creada en 2020. Y uno de sus propósitos fue "eliminar las distorsiones que existen en el actual sistema". En síntesis, esas alteraciones se relacionan con que históricamente distintas autoridades o funcionarios han ganado más que sus superiores o que el propio Jefe de Estado.

Personal del Congreso quedó fuera de las rebajas dispuestas por la comisión que evaluó las remuneraciones de las autoridades del Estado que se aplicarán desde 2026.

Más que los parlamentarios

El grupo comandado por Larraín sesionó 50 veces y entrevistó a 14 especialistas. De ese modo, junto con el reajuste del sueldo para quien presida el país desde marzo de 2026 (hoy la remuneración bruta de Boric es de \$9,1 millones), la comisión

disminuyó los ingresos de diversas autoridades: director del Servicio Civil y vicepresidente de Corfo, entre ellas.

Pero, en un área del Estado la comisión no revisó las remuneraciones, con numerosos funcionarios -pagados con dinero público- cuyos ingresos brutos serán iguales o superiores a los del próximo Mandatario: los empleados del Congreso, donde algunos salarios superan hasta en 50% (o más) la futura renta del Presidente. Un verdadero "Cubillazo" si se considera que el sueldo de Marcela Cubillos en la Universidad San Sebastián fue reconocido como fuera de toda escala por las propias autoridades de esa casa de estudios.

En el Senado, los funcionarios que perciben entre \$10 millones y casi \$17 millones (brutos) al mes son 35. Cifra que su-

pera también la dieta que percibirán los parlamentarios a contar de marzo de 2026: \$7 millones 642 mil.

Subalternos privilegiados

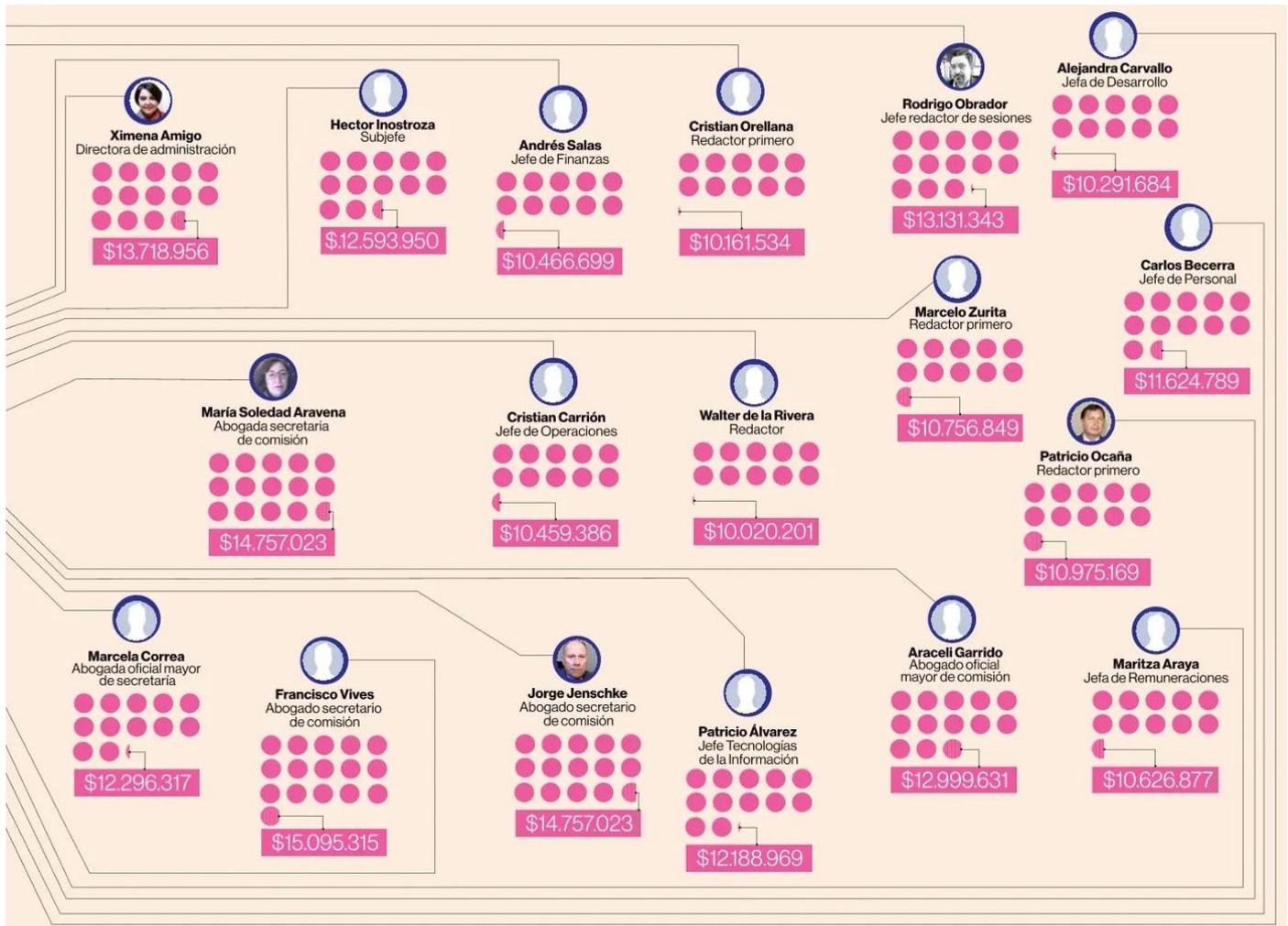
¿Por qué la comisión no revisó los estipendios de los empleados del Congreso? El artículo 38 bis de la Constitución (que regula su funcionamiento) no le da tución sobre esos y otros funcionarios.

La distorsión de los sueldos en el Senado es tal que ni siquiera el empleado de mayor rango (el secretario general Raúl Guzmán) es el mejor pagado: 10 de sus subalternos ganan más que él.

En la Cámara Alta aseguran que los desequilibrios provienen de la etapa previa a la llegada de Guzmán. "Es una distorsión que se dio producto del desgobierno que había, se generaban asignaciones", explica un conocedor del tema.

Profesores y un filósofo

Bajo la lógica de ordenar el "naipe", cuentan que Guzmán aceptó llegar al cargo de secretario general con un sueldo menor al de su predecesor. Y que luego aceptó otras rebajas.



Así, en la institución reconocen que los sueldos "disparados" de algunos funcionarios constituyen una "distorsión que va contra el espíritu de la escala única de remuneraciones del sector público".

Según la web del Senado, hay dos funcionarios cuyo bruto supera los \$16 millones: Roberto Bustos (prosecretario y tesorero) y Julio Cámara (jefe de comisiones).

Esta última área (la de abogados de comisiones o que cumplen tareas similares) concentra los altos sueldos: hay 18 que ganan \$10 millones bruto o más.

También hay remuneraciones altas entre cargos de otro perfil: jefes de áreas administrativas, tecnológicas u operativas, o redactores, entre quienes figuran ingenieros, pedagogos y un filósofo. Desde comunicaciones del Senado, explicaron a La Segunda que "si bien es cierto aún continúan habiendo casos que se escapan a la tabla de remuneraciones, esperamos que de aquí a unos años esto se logre equilibrar. No son los parlamentarios los que se reajustan los sueldos, estos reajustes se hacen por Ley".

"Un despropósito"

La lógica de compartimentos estan-

cos con que operan los poderes del Estado es un factor que explica las asimetrías de sueldos, según el director ejecutivo de Chile Transparente, Michel Figueroa.

"Que no se hayan revisado los sueldos del Congreso responde a que cada uno de los poderes del Estado es autónomo (...), debiésemos avanzar a un pacto que logre integrar estas decisiones. Para las personas no hay diferencia si un funcionario trabaja en el Congreso, en los tribunales o cualquier órgano", advierte.

-¿Es una distorsión que hoy funcionarios del Congreso ganen lo mismo o más que el futuro Presidente?

-Representa un despropósito en relación a los recursos que hay (...) y es un llamado a transparentar los criterios del Congreso para definir estos sueldos.

-¿Cómo debiera resolverse el problema de estos sueldos "disparados"?

-Con una reforma estructural al empleo público que nos permita mirar qué es justo para remunerar, cuáles son los criterios técnicos y desde ahí explicar a los chilenos que aportan con sus impuestos al pago de estas remuneraciones.

"Privacidad": el argumento para ser opacos con los sueldos en la Cámara

A diferencia del Senado, la Cámara de Diputados no publica en la sección Transparencia Activa de su web los sueldos brutos y líquidos asociados a cada funcionario. Los datos sobre la materia están contenidos en dos "pestañas". En una se detallan los grados vinculados a los distintos cargos y los ingresos respectivos, pero no totales, sino "divididos" en ítems: sueldo base y seis asignaciones distintas. En otra aparecen los nombres de los funcionarios y los grados, aunque no los montos vinculados.

Ese modo "fraccionado" de presentar los datos impide, en los hechos, saber con certeza cuánto gana cada uno. En la Cámara están conscientes de ello, pero defienden la necesidad de proteger

la "privacidad" del personal. Como sea, el secretario general de la Cámara, Miguel Landeros, admite que algunos funcionarios de la corporación (sería una treintena) tienen también hoy sueldos iguales o superiores al que percibirá el Presidente en 2026. Landeros, por ejemplo, gana un bruto de \$14 millones. Pero resalta que parte importante de las remuneraciones en la Cámara proviene, por ejemplo, de componentes variables: "No siempre ese sueldo bruto es fijo, muchas veces hay horas extraordinarias y otras cosas". Y confirma que la comisión de Larrain no evaluó ni modificó los sueldos de los funcionarios del Congreso, porque están fuera de su alcance.